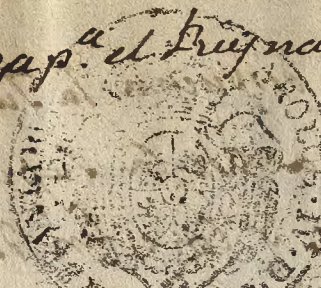


Yalapa a el Reynado de S. M. el Rey D. Fern. de España
Data de papechos de oficio quatro dias



SELLO QVARTO, AÑO
DE MFL. OCHOCIENTOS Y
OCHO.

Continua la Junta de esta Villa de Yalapa a seis de
Diciembre de mill ochocientos ocho Juntos, y con se-
opados en las Salas Capitulares. Los señores que
componen la Junta de Gobierno establecida
en ella, se hizo presente nuevamente el extracto
de la orden del Supremo Consejo, como acordado
en la madrugada de este dia para
inteligencia de los que no asistieron a dicha Jun-
ta, y encerradas las informaciones como acordado
en la madrugada de este dia, y acordaron de
nuevo, que se pudiese ocurrir a las urgencias
que se ofusieren, se haga saber al Recypator
de Bulas, que tenga pronto el Caudal, que
aian producido a disposicion de la Junta.
Que con el mismo objeto, separe recado atento
a los fideles de ciertos tercias decimales, y a el
Administrador de Rentas p.^a que igualmente
tengan los Caudales, que respectivamente
existan en sus odes, e igual recado separe
al Adm.^o del escarado, a la dila. Casa Quintana
y a los delos partides en Distrito: Finalm.^{te}
que igual sesion se haga con el Depositario
de Acuer. R. a los odes Caudales de R. contri-
buciones, como por el producido de las Aguas, que
ya medida ha tomado por el autor
los fondos pp.^{os} de Propios, Monas, y Ponto;
y que con el mismo objeto, y motivo se re-
open tambien los caudales cobrados de la

